

celebrada el día 15 de Noviembre de 1959 se ratifica la imposición al ser aprobada por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos el proyecto técnico de las obras de la red de distribución de aguas en las barriadas de "Los Rosales" y "Pueblo Nuevo" de este término municipal.

Segundo: Aprobar las Ordenanzas fiscales que regulan la exacción de la imposición de las Contribuciones especiales para las mencionadas obras, exponiéndolas al público, en esta Secretaría durante quince días hábiles mediante edicto en el Boletín Oficial de la Provincia y tablero de la Casa Consistorial, a los efectos de examen y reclamación.

Y siendo este el único asunto a tratar se levanta la sesión a las doce horas y quince minutos del mismo día de apertura, firmándose la presente acta conmigo los señores Concejales, de todo lo cual, yo el secretario certifico.



Cesario Peña
 F. Fontcuberta M. Jara
 Valentín Bous
 Juan Sainza
 Félix Fontcuberta Bonetta
 Daniel Fuentes Bayle

Sesión extraordinaria del día 24 de Abril de 1960.

Concejales asistentes
 D. José Solé Ferrás
 " Valentín Bous Ribonot
 " Juan Dume Margareit
 " José Folch Bonaps
 " Cesario Peña Anist
 " Marcelino Viván Jorione
 " Jaime Llobet Jironés
 " Félix Fontcuberta Bonetta
 " Mariano Garriga Pich

En San Quintín de Naraya a las doce horas del día veinticuatro de Abril de mil novecientos sesenta, previa convocatoria al efecto, se constituyó el Pleno del Ayuntamiento de este término, en sesión extraordinaria en primera convocatoria, asistiendo los señores Concejales anotados al margen y el secretario de la Corporación D. Daniel Fuentes Bayle. Habiendo sido presidida por el Sr. Alcalde D. Jaime Ferrán Cuic que abrió la sesión, leyéndose el acta de la anterior que fue unánimemente aprobado, pasando seguidamente a tratar de los asuntos que figuraban en la convocatoria, sobre los cuales se adoptaron los siguientes acuerdos:

Concejales que han excu-
sado su asistencia

Ninguno

Concejales que han fol-
tado sin excusa

Ninguno

Construcciones Escolares. Interesado de la Cor-
poración la incoación de expediente para la construc-
ción de un edificio escolar que comprenda seis escuelas
unitarias (tres de niños y tres de niñas) como anexo
mo de seis viviendas para maestros y abierta amplia
deliberación sobre el asunto, la Corporación aprueba
unanimemente la necesidad de acometer de una vez
el problema de los edificios para escuelas y viviendas
para los maestros, y

Atendidos que en la actualidad existen dos escue-
las unitarias en el núcleo San Quirico instaladas
en locales inadecuados y de construcción completamen-
te deficiente, sin que sean susceptibles de adaptación,
según se ha demostrado técnicamente repetidas veces,
además de hallarse en un extremo de la población que
hoy resulta muy distante para muchos niños por haber
tenido lugar el desarrollo de las edificaciones en el extre-
mo opuesto a las actuales escuelas; y otra mixta en el ba-
rrio de los Rosales en edificio que además de ser de pro-
piedad de la Iglesia y cedido provisionalmente para
las clases, está todavía en peores condiciones que los
anteriores.

Atendidos que en el término municipal no existe
ninguna vivienda para los maestros y resulta casi
imposible el hallarlas de alquiler por la escasez existente.

Atendidos que la población escolar actual, por el creci-
miento que ha experimentado la población en los últimos ocho a-
ños, se aproxima a los trescientos niños de ambos sexos, con lo cual
está excesivamente sobrecargada la matrícula de las escuelas y
gran número de niños tienen que asistir a colegios particu-
lares de Sabadell, y que el crecimiento de la población si-
gue en aumento por la proximidad a Barcelona y Sabadell
y las buenas comunicaciones con ambas ciudades.

Atendidos que el Ayuntamiento dispone de solar ca-

